

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO DEL INTERIOR
GOBERNACION PROVINCIAL CAUTIN

03 AGO. 2009

AUTORIZACION N° 776

El Gobernador Provincial Infrascripto, autoriza la circulación del vehículo perteneciente a la entidad que a continuación se individualiza en los días que expresamente se mencionan reiterando a Ud. Y a los usuarios del vehículo, el cumplimiento más estricto de las normas contenidas en el D.L. N° 799 del 06 -12 -74 y las instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República en circular N° 9.277/75 sobre uso de VEHICULOS ESTATALES.

- 1.- ENTIDAD: HOSPITAL CARAHUE
- 2.- JEFE SOLICITANTE DR. SERGIO FERRADA ERNST
- 3.- OBJETIVO PRECISO DEL COMETIDO: TRASLADO DE PACIENTES A DIALISIS LOS DIAS SÁBADOS DESDE CARAHUE A TEMUCO Y REGRESO
- 4.- DIAS DE DURACION Sábados 01, 08, 15, 22, y 29 de Agosto de 2009
- 5.- LUGAR DESTINO : CIUDAD DE TEMUCO
- 6.- TIPO VEHICULO FURGON MARCA HIUNDAI PATENTE VL-9312
- 7.- NOMBRE DEL CONDUCTOR: JOSÉ RENATO ESPINOZA ELGUETA C.I. : 5.318.785-4
- 8.- NOMBRE DE LOS ACOMPAÑANTES. TRASLADO DE PACIENTES A DIALISIS LOS DIAS Sábados 01, 08, 15, 22, y 29 de Agosto de 2009, DESDE CARAHUE A TEMUCO Y REGRESO
- 9.- RESTRICIONES: _____
- 10.- RESOLUCION QUE DISPONE EL COMETIDO N° 395 DEL 30/07/2009



[Handwritten Signature]
CHRISTIAN DULANSKY ARAYA
GOBERNADOR PROVINCIAL CAUTIN